

- **NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL (NCA)**

***Remediación de dos sectores y explotación de cantera de tierra negra en establecimiento Las Mercedes de la localidad de Epuypén***

NCA = RU + ER + Ri + Di + Lo

RU: 1

- RUBRO (RU): la actividad se encuadra en el listado de rubros comprendidos en el Anexo I de la Resolución N° 1639/07 "Explotación de minas y canteras (CIIU 141300 ítem 5.3).

Cabe aclarar que, se trata de una cantera para extracción de tierra que será remediada en su totalidad, y que no existe ningún proceso adicional de tratamiento del material.

Por lo tanto, esta actividad queda comprendida dentro del Grupo 1, asignándole el valor 1.

ER: 0

- Efluentes y Residuos (ER)

En este caso, la calidad y en algunos casos cantidad de los efluentes y residuos que genere el Establecimiento, se clasifican como del tipo 0, 1,2,3 o 4.

- Tipo 0 = valor 0
- Sólidos y semisólidos: asimilables a domiciliarios

Tales residuos generados en el predio son escasos y serán depositados en recipientes herméticos correctamente rotulados siendo retirados y trasladados al basurero de la localidad de Epuypén para su correcto tratamiento.

- Generación de emisiones gaseosas

Existen dos fuentes de generación de emisiones gaseosas; la pala cargadora y el camión (material particulado y emisiones gaseosas), y se le asigna valor 0

Ri: 3

- Riesgo (Ri) ; hace referencia a los riesgos específicos de la actividad, que pueda afectar a la población o al medio ambiente circundante, en este caso, se le asigna 1 punto por cada uno, a saber:
- Riesgo por aparatos sometidos a presión- acústico-de sustancias químicas-de explosión-de incendio

Para el caso en particular, de extracción de tierra negra; se considera que la existencia de riesgo es despreciable, por los siguientes motivos:

Principalmente porque no se usará ningún tipo componente químico que pueda generar algún tipo de riesgo de contaminación para las aguas subterráneas en el área del proyecto.

Por otra es importante, que no se utilizará ningún tipo de explosivos para el movimiento de la tierra negra.

Si bien la cargadora producirá en menor medida vibraciones y ruidos estarán acotados al momento de la extracción y carga .

Los riesgos asumidos son:

Valor 1= erosión eólica causado por el destape del horizonte y la cobertura vegetal.

Valor 1= riesgo por anegamiento parcial dentro del sector de extracción, luego de intensas precipitaciones.

Valor 1= incendio forestal, riesgo de incendio por descuido o negligencia del personal operativo.

Se aclara que las medidas de restauración serán inmediatamente terminada la etapa de extracción de tierra, siendo un proceso reversible a través de las tareas de acondicionamiento y enriquecimiento de la vegetación nativa descritas en el Informe de Impacto Ambiental.

Di: 1

- Dimensionamiento
- Cantidad de personal= valor 0 (hasta 15 personas)
- Potencia Instalada: de 26 a 100 HP = valor 1
- Relación entre superficie cubierta y superficie total: hasta 0,2 = valor 0

Lo: 3

- Localización
- Zona rural = valor 1
- Infraestructura de servicios: no posee el sector en particular sistema de cloacas y el establecimiento no posee el servicio de gas, agua, por lo tanto, se le asigna valor 2

NCA= 1 + 0 + 3 + 1 + 3

NCA= 8
--------

Por lo tanto, es **PRIMERA CATEGORÍA**, con respecto a su riesgo ambiental.